

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 12 DE ENERO DEL 2023.

NUM. 36,127

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 157-2022

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por el Artículo 205, Atribución 32) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional, aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Asimismo, el Artículo 366 de la referida Carta Magna, establece que el Presupuesto será votado por el Poder Legislativo con vistas al Proyecto que presente el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 328 de la Constitución de la República, establece que el sistema económico de Honduras se fundamenta en principios de eficiencia en la producción y justicia social, en la distribución de la riqueza y el ingreso nacionales, así como en la coexistencia armónica de los factores de la producción que hagan posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y como medio de realización de la persona humana.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 157-2022

A. 1-176

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 36

CONSIDERANDO: Que el Artículo 362 de la Constitución de la República, establece que todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Presupuesto el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República está integrado por los Presupuestos de la Administración Central del Poder Ejecutivo; del Poder Legislativo y de los Órganos Constitucionales dependientes del mismo; del Poder Judicial y de otros Órganos constitucionales sin adscripción específica como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General

de la República (PGR) y demás Entes públicos de similar condición jurídica.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República ha asumido el compromiso de construir un Estado Socialista y Democrático, en favor de la educación, salud, medio ambiente y desarrollo, en aras de garantizar los derechos humanos de los ciudadanas y ciudadanos del país, asumiendo el rol que le corresponde al Estado de Honduras de promover el desarrollo económico y social.

CONSIDERANDO: Que desde el Golpe de Estado acontecido en el año 2009, se originó un rompimiento del orden constitucional, el saldo de la deuda pública de Honduras se incrementó en trescientos cuarenta y siete por ciento (347%), pasando de US\$3,508 millones (24% del PIB) para finales de 2009 a US\$15,679.2 millones (56.7% del PIB) al cierre de 2021. Este incremento exorbitante de la deuda ha generado a su vez que el servicio de la deuda se incrementara en ciento sesenta y siete (167%) en los últimos 12 años de US\$602.9 mm para finales de 2009 a US\$1,611.1 mm a finales de 2021. Dado este acelerado crecimiento el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal para ordenar el entorno macroeconómico y contener la deuda pública. Sin embargo, la deuda continuó incrementado. Ante esta situación el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No.8-2022 del 15 de Febrero de 2022, declaró Estado de EMERGENCIA FISCAL Y FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) gestionar endeudamiento hasta \$2,000.0 millones. No obstante, el Estado se vio imposibilitado de recurrir al mercado internacional ante las altas tasas de interés demandadas a los países emergentes,

como Honduras, provocada por la incertidumbre por la pandemia por COVID-19, el conflicto bélico en Europa, el incremento de precios del combustible, así como una inflación acelerada y generalizada que sentaron las bases para una recesión mundial, que obligó al Gobierno de Honduras a recurrir como última instancia al financiamiento con el Banco Central de Honduras (BCH), en el marco de lo establecido en el Artículo 40 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH), que establece que la Autoridad Monetaria podrá otorgar créditos al Gobierno en casos de emergencia o de grave calamidad pública. A esto se aúna, una mayor gestión de recursos financieros externos, altamente concesionales con la banca multilateral y países amigos, que contribuyen a la reducción de la brecha financiera y del logro de un menor servicio de la deuda pública, con el fin de liberar espacios para proyectos de reducción de la pobreza identificados dentro del Plan para Refundar Honduras.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar leyes.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

DAGOBERTO ZELAYA VALLE
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

POR TANTO,

DECRETA

El siguiente:

**PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES
GENERALES EJERCICIO FISCAL 2023**

CAPÍTULO I

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 1.- Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2023, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.234,540,861,671.00)**, de acuerdo con los distintos rubros de ingresos y fuentes de financiamiento que se describen a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	144,236,745,240.00
111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	50,871,945,240.00
11101	Sobre la Renta de Personas Naturales	1,800,000,000.00
11102	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	12,487,000,000.00
11103	Pagos a Cuenta	15,400,000,000.00
11104	Retención en la Fuente	7,000,000,000.00
11105	Retención (artículos 5 y 25) ¹	6,645,300,000.00
11106	Retención por Mora (artículo 50) ²	842,000,000.00
11107	Retención Intereses (artículo 9) ³	1,500,000,000.00

¹ Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto No.25 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de diciembre de 1963. Ingresos por impuestos a la renta que, según la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público Decreto 17-2010 del 22 de abril del 2010, estipula en el artículo 5° que los ingresos brutos obtenidos de fuentes hondureñas por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliados en el país, deben pagar el impuesto de conformidad a los porcentajes establecidos en dicha disposición. Incluye los ingresos por impuestos a la renta de las personas naturales, residentes o domiciliadas en el país en concepto de dividendo, cualquiera otra forma de participación de utilidades o de reservas, así como los dividendos distribuidos a personas naturales por las sociedades amparadas en regímenes especiales están gravados con un impuesto del diez por ciento (10%), el cual será retenido y enterado por la sociedad mercantil. (Artículo 25, Decreto 17-2010 del 22 de abril del 2010).

² Ingresos por mora en el pago de impuestos, incluye recargo e intereses por mora del contribuyente que ha dejado de pagar su impuesto dentro del plazo establecido. (Decreto No. 18-90 del 3 de marzo de 1990).

³ Ingresos por impuestos a la renta proveniente de intereses generados por tenencia de títulos, depósitos a la vista, depósitos de ahorro, depósitos a plazo y transacciones bursátiles, corresponde a un impuesto único del diez por ciento (10%) calculado del total de dichas rentas. (Reforma - Decreto No. 135-94 del 28 de octubre de 1994).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
11108	Ganancias de Capital	850,000,000.00
11109	Aportación Solidaria	1,535,300,000.00
11110	Ganancias de Capital (Zolitur)	43,245,240.00
11111	Alquiler Habitacional (10%)	30,000,000.00
11112	10% Sobre Excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	40,000,000.00
11113	Retención Anticipo ISR 1%	400,000,000.00
11114	Percepción Anticipo Renta Natural	100,000.00
11115	Percepción Anticipo Renta Jurídica	100,000.00
11116	Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	2,298,900,000.00
112	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	1,115,300,000.00
11201	Sobre la Tradición de Inmuebles	638,100,000.00
11202	Al Activo Neto	476,900,000.00
11203	Sobre la Tradición Dominio de Tierras	300,000.00
113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y VENTAS	64,497,700,000.00
11301	Sobre la Producción de Cervezas	1,923,400,000.00
11302	Sobre la Producción de Aguardiente	227,600,000.00
11303	Sobre la Producción de Licor Compuesto	105,400,000.00
11304	Sobre la Producción Forestal	300,000.00
11305	Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,478,100,000.00
11306	Sobre Ventas 15%	55,339,900,000.00
11307	Sobre Ventas 18%	3,354,700,000.00
11308	Sobre la Venta de Cigarrillos	579,800,000.00
11309	Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	706,700,000.00
11310	Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	736,600,000.00
11314	Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	40,200,000.00
11315	Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería Electrónica, Rifas y Sorteos	5,000,000.00
114	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	21,077,100,000.00
11401	A Casinos de Juego Envite o Azar	700,000.00
11402	A la Venta de Timbres de Contratación	6,000,000.00
11403	A la Revaluación de Activos	130,000,000.00

11404	A Servicios de Vías Públicas	3,933,400,000.00
11405	Sobre Traspaso de Vehículos	82,576,082.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
11406	Sobre Servicios Turísticos	148,000,000.00
11407	Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	12,121,200,000.00
11408	Impuesto Gas LPG	360,000,000.00
11409	Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	1,000,000.00
11410	Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional	3,704,800,000.00
11411	Contribución Telefonía Móvil Pro-Seguridad Poblacional	57,000,000.00
11412	Contribución Minería Pro-Seguridad Poblacional	82,000,000.00
11413	Contribución Comidas Rápidas Pro-Seguridad Poblacional	17,000,000.00
11414	Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro-Seguridad Poblacional	6,000,000.00
11415	Contribución Sector Cooperativo Pro-Seguridad Poblacional	28,000,000.00
11416	Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados	290,000,000.00
11417	Contribución Social del Sector Cooperativo	82,000,000.00
11418	Contribución Social del Sector Social de la Economía	27,423,918.00
115	IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES	6,659,100,000.00
11501	Importación Terrestre	3,135,200,000.00
11502	Importación Marítima	3,263,900,000.00
11503	Importación Aérea y Postal	260,000,000.00
116	IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS DE AZAR	15,600,000.00
11601	Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	2,600,000.00
11602	Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	3,000,000.00
11603	Sobre Premios de Lotería Electrónica	10,000,000.00
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,817,522,288.00
121	TASAS	1,177,949,242.00
12102	Control Migratorio	4,500,000.00
12103	Inspección de Vehículos	900,000.00
12104	Vehículos con Placa Extranjera	2,100,000.00

12105	Servicio de Recuperación Marina	10,000,000.00
12107	Marchamos	69,000,000.00
12108	Servicios Consulares	79,390,764.00
12109	Papeles de Aduana	31,000,000.00
12114	Papel Notarial	60,326,600.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
12115	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	19,487,497.00
12116	Inspecciones Geológicas y de Embarque	8,000,000.00
12117	Monitoreos Ambientales	2,000,000.00
12118	Registros Ley de Propiedad	222,556,952.00
12120	Servicios de Auténticas y Traducciones	31,900,000.00
12121	Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	194,300,000.00
12123	Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	28,210,580.00
12124	Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03)	117,814,572.00
12126	Actos Administrativos	33,000,000.00
12199	Tasas Varias	263,462,277.00
122	DERECHOS	1,287,872,066.00
12201	Libreta Pasaporte	650,831,000.00
12202	Tarjeta Identidad de Marineros	63,700,000.00
12203	Registro Marcas de Fábricas	19,682,976.00
12204	Registro Patente de Invención	1,094,636.00
12205	Registro de Prestamistas	2,100,000.00
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles	100,000.00
12207	Marina Mercante Nacional	8,000,000.00
12208	Licencia de Conducir	206,600,000.00
12209	Otras Licencias	101,100,000.00
12210	Licencias Agentes Navieros	100,000.00
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	33,100,000.00
12213	Registro Nacional de Armas	16,837,340.00
12217	Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías	121,100,376.00
12218	Registro Nacional de las Personas	62,769,480.00

12219	Registro Derechos de Autor y Conexos	156,258.00
12299	Derechos Varios	600,000.00
123	CÁNONES Y REGALÍAS	1,145,187,240.00
12301	Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	820,187,240.00
12304	Canon por Aprovechamiento de Aguas	3,000,000.00
12305	Concesión Aeropuerto	300,000,000.00
12306	Canon Territorial	22,000,000.00
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
124	MULTAS	709,500,000.00
12401	Multas Arancelarias de Importación	40,000,000.00
12404	Conmuta y Multas Judiciales	10,600,000.00
12405	Multa por Incumplimiento de Contratos	700,000.00
12409	Multas de Transporte	24,700,000.00
12410	Multas de Trabajo	4,000,000.00
12411	Sanciones de Marina Mercante	800,000.00
12412	Sanciones e Infracciones de CONATEL	600,000.00
12413	Multas de Policía y Tránsito	234,600,000.00
12416	Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjería	200,000,000.00
12417	Sanciones por Ley General de Minería	2,500,000.00
12418	Multas Recargos e Intereses Aplicados Código Tributario	51,000,000.00
12420	Sanciones por Precios de Transferencia	5,000,000.00
12499	Multas y Penas Varias	135,000,000.00
128	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	497,013,740.00
12801	Ingresos por Subastas	11,000,000.00
12802	Reparos de Aduana	1,000,000.00
12804	Reparos Varios	19,746,585.00
12805	Dispensa de Edictos	100,000.00
12806	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso ⁴	100,000,000.00

⁴ Ingresos por devolución de recursos que realizan las dependencias oficiales a la Tesorería General de la Republica por concepto de sueldos, becas, viáticos y otros conceptos de gastos que corresponden a años anteriores. No se incluyen en esta cuenta las devoluciones por pagos en exceso que se realizaron en el ejercicio presupuestario vigente, dichas devoluciones se registran como gastos negativos, es decir, restituyen los fondos en el renglón original de gastos.

12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles	300,000.00
12809	Subastas Aduaneras	2,096,744.00
12899	Otros no Tributarios	362,770,411.00
15	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	653,896,462.00
151	VENTA DE BIENES	50,626,396.00
15101	Venta de Impresos	2,775,347.00
15102	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	1,000,000.00
15104	Venta de Artículos y Materiales Diversos	46,851,049.00
152	VENTA DE SERVICIOS	603,270,066.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
15203	Otros Servicios en Puertos	500,000.00
15204	Impresiones	78,338,334.00
15205	Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	33,090,079.00
15206	Ingresos de Centros Hospitalarios	115,626,123.00
15207	Ingresos de Centros Educativos	6,560,605.00
15217	Venta de Servicios Varios CESCO	1,000,000.00
15218	Transporte de Datos HONDUTEL	132,049,882.00
15299	Venta de Servicios Varios	236,105,043.00
17	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,078,914,820.00
172	INTERESES POR PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	2,042,282,768.00
17205	Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	53,544,458.00
17206	Intereses por Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	1,988,738,310.00
173	INTERESES POR DEPÓSITOS	100,000.00
17301	Intereses por Depósitos Internos	100,000.00
174	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES	318,644.00
17403	Comisión por Títulos y Valores	318,644.00
175	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES	100,000.00
17501	Dividendos de Acciones	100,000.00
176	ALQUILERES	36,113,408.00

17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	18,000,000.00
17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	7,393,389.00
17604	Alquiler de Equipos	100,000.00
17605	Otros Alquileres	10,620,019.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	490,000,000.00
181	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	390,000,000.00
18102	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	390,000,000.00
184	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	100,000,000.00
18402	Transferencias Corrientes de Empresas Públicas	100,000,000.00
22	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3,735,351,391.00
222	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	3,735,351,391.00
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,258,175,015.00
22205	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	9,159,152.00
22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	261,663,223.00
22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	2,206,354,001.00
23	ACTIVOS FINANCIEROS	20,379,961,996.00
234	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	21,440,932.00
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	514,819.00
23405	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	20,926,113.00
239	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20,358,521,064.00
23901	Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores	20,358,521,064.00
31	TÍTULOS DE DEUDA	18,045,349,672.00
312	COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	18,045,349,672.00
31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	18,045,349,672.00
32	PRÉSTAMOS	40,103,119,802.00
322	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	23,146,188,652.00

32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	23,146,188,652.00
323	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	16,956,931,150.00
32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	16,956,931,150.00
	INGRESOS TOTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	234,540,861,671.00

ARTÍCULO 2.- Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2023, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.157,978,872,320.00)**, de acuerdo con los distintos rubros de ingresos y fuentes de financiamiento que se describen a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	931,374,578.00
12100	TASAS	212,618,394.00
12121	Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	179,292,000.00
12199	Tasas Varias	33,326,394.00
12200	DERECHOS	25,200.00
12299	Derechos Varios	25,200.00
12300	CÁNONES Y REGALÍAS	472,500,000.00
12308	Concesión Operación Lotería Electrónica	472,500,000.00
12400	MULTAS	122,753,848.00

12499	Multas y Penas Varias	122,753,848.00
12800	OTROS NO TRIBUTARIOS	123,477,136.00
12801	Ingresos por Subastas	1,000,000.00
12899	Otros no Tributarios	122,477,136.00
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	28,684,431,997.00
13100	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO AL SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIONES	4,804,210,478.00
13101	Contribuciones Patronales	2,776,014,121.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
13102	Aportes Personales	1,827,626,039.00
13103	Otros Ingresos por Convenios de Afiliación	200,570,318.00
13200	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO AL SISTEMA DE JUBILACIÓN Y PENSIONES	14,275,830,969.00
13201	Contribuciones Patronales	8,987,794,270.00
13202	Aportes Personales	3,871,847,699.00
13203	Otros Ingresos por Convenios de Afiliación	1,416,189,000.00
13300	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO AL SISTEMA DE SEGURO SOCIAL	6,786,905,992.00
13301	Contribuciones Patronales	4,395,638,879.00
13302	Aportes Personales	2,391,267,113.00
13400	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO AL SISTEMA DE SEGURO SOCIAL	2,817,484,558.00
13401	Contribuciones Patronales	1,833,125,981.00

13402	Aportes Personales	984,358,577.00
14000	CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	2,006,322,396.00
14100	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1,122,238,063.00
14101	Aportes Patronales al INFOP	1,122,238,063.00
14200	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA COOPERATIVO	61,986,778.00
14201	Aportes del sistema cooperativo a CONSUCOOP	61,986,778.00
14300	Contribuciones del Sistema Asegurador	822,097,555.00
14301	Aportes del Sistema Asegurador	822,097,555.00
15000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	839,913,420.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
15100	VENTA DE BIENES	708,970,811.00
15107	Billetes de Lotería Mayor	27,000,000.00
15108	Billetes de Lotería Menor	378,000,000.00
15199	Venta de Bienes Varios	303,970,811.00
15200	VENTA DE SERVICIOS	130,942,609.00
15299	Venta de Servicios Varios	130,942,609.00
16000	INGRESOS DE OPERACIÓN	49,182,927,424.00
16100	VENTA BRUTA DE BIENES	955,288,116.00
16199	Venta Bruta de Bienes Varios	955,288,116.00

16200	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	45,234,045,304.00
16298	Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	42,404,316,195.00
16299	Venta Bruta de Servicios Varios	2,829,729,109.00
16300	INGRESOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,744,061,526.00
16301	Intereses de Préstamos	952,998,283.00
16302	Comisiones por Servicios Cambiarios	813,449,327.00
16303	Comisiones por Servicios Bancarios	971,613,916.00
16399	Otros Ingresos de Instituciones Financieras	6,000,000.00
16900	INGRESOS DE NO OPERACIÓN	249,532,478.00
16999	Ingresos Varios de No Operación	249,532,478.00
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,150,740,306.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
17100	INTERESES POR PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	5,387,341,524.00
17101	Intereses por Préstamos al Sector Privado	5,387,341,524.00
17200	INTERESES POR PRÉSTAMOS AL SECTOR PUBLICO	1,023,947,451.00
17201	Intereses por Préstamos a la Administración Central	1,023,947,451.00
17300	INTERESES POR DEPÓSITOS	4,484,533,920.00
17301	Intereses por Depósitos Internos	3,258,855,540.00
17302	Intereses por Depósitos Externos	1,225,678,380.00

17400	INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES	9,515,398,708.00
17401	Intereses por Títulos y Valores Internos	7,894,501,836.00
17402	Intereses por Títulos y Valores Externos	1,620,896,872.00
17500	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES	530,125,000.00
17501	Dividendos de Acciones	530,125,000.00
17600	ALQUILERES	209,393,703.00
17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	57,479,280.00
17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	150,076,006.00
17605	Otros Alquileres	1,838,417.00
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	12,755,841,489.00
18100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	12,608,143,534.00
18101	Transferencias Corrientes de la Administración Central	12,567,872,934.00
18102	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	819,000.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
18103	Transferencias Corrientes de Instituciones de Seguridad Social	39,411,600.00
18104	Transferencias Corrientes de Universidades	40,000.00
18200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	39,016,955.00
18204	Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales	39,016,955.00
18400	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	395,000.00

18402	Transferencias Corrientes de Empresas Públicas	395,000.00
18500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	108,286,000.00
18501	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras	108,286,000.00
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	11,689,532.00
21100	VENTA DE INMUEBLES	4,500,000.00
21101	Venta de Tierras y Terrenos	4,500,000.00
21400	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	7,189,532.00
21499	Venta de Bienes Varios	7,189,532.00
22000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	8,785,974,557.00
22100	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	8,764,321,275.00
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	8,764,321,275.00
22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	21,653,282.00
22201	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales	-
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	21,653,282.00
23000	ACTIVOS FINANCIEROS	30,226,605,647.00
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	VALOR
23100	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	9,123,306,151.00
23111	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo al Sector Privado	8,406,276,494.00
23121	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo al Sector Privado	717,029,657.00
23300	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	12,106,143,000.00

23301	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado	12,106,143,000.00
23400	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	2,179,068,443.00
23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	2,154,360,843.00
23402	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a la Administración Central	24,707,600.00
23900	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	6,818,088,053.00
23901	Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores	6,818,088,053.00
32000	PRÉSTAMOS	3,403,050,974.00
32200	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	3,403,050,974.00
32201	Obtención de Préstamos Internos del Sector Privado Largo Plazo	3,203,050,974.00
32202	Obtención de Préstamos de la Administración Central a Largo Plazo	200,000,000.00
Ingresos Totales Administración Descentralizada		157,978,872,320.00

CAPÍTULO II

EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 3.- Los Egresos de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, por tipo de Administración, Institución y Fuente de Financiamiento, se aprueban por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L.392,519,733,991.00)**, como se describe a continuación:

Resumen de la Administración Pública

Tipo de Administración	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
Administración Centralizada (AC)	188,022,837,471.00	2,679,553,007.00	-	43,838,471,193.00	234,540,861,671.00
Administración Descentralizada (AD)	18,363,692,538.00	127,694,456,900.00	3,203,050,974.00	8,717,671,908.00	157,978,872,320.00
Administración Pública	206,386,530,009.00	130,374,009,907.00	3,203,050,974.00	52,556,143,101.00	392,519,733,991.00

Administración Central

Administración / Institución	Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
Administración Central	188,022,837,471.00	2,679,553,007.00	-	43,838,471,193.00	234,540,861,671.00
Cód. Secretarías de Estado	119,197,696,039.00	817,164,320.00	-	19,069,118,913.00	139,083,979,272.00
30 Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEPRE)	1,307,454,179.00	-	-	29,652,000.00	1,337,106,179.00
412 Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Social (SEDESOL)	421,318,995.00	-	-	12,828,772.00	434,147,767.00
100 Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)	2,845,500,610.00	-	-	309,906,685.00	3,155,407,295.00
40 Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización (SGJD)	7,447,380,677.00	4,525,831.00	-	-	7,451,906,508.00
80 Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT)	1,145,845,181.00	101,324,693.00	-	-	1,247,169,874.00

409	Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)	157,074,727.00	-	-	-	157,074,727.00
-----	---	----------------	---	---	---	----------------

Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
408	Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (SPE)	417,215,105.00	-	-	-	417,215,105.00
290	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE)	376,590,011.00	6,044,025.00	-	296,400,000.00	679,034,036.00
406	Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)	100,985,735.00	-	-	-	100,985,735.00
70	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SESEGU)	9,444,182,119.00	485,567,160.00	-	272,509,321.00	10,202,258,600.00
90	Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa (SEDENA)	10,813,673,805.00	69,084,524.00	-	-	10,882,758,329.00
60	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)	23,407,031,651.00	84,626,123.00	-	3,147,143,744.00	26,638,801,518.00
150	Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	203,493,167.00	39,408,960.00	-	725,000,000.00	967,902,127.00
50	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)	36,357,037,280.00	2,382,605.00	-	1,750,089,336.00	38,109,509,221.00
300	Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SDH)	143,854,630.00	-	-	-	143,854,630.00
140	Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG)	2,700,993,331.00	17,636,304.00	-	3,942,163,796.00	6,660,793,431.00
310	Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)	16,348,797,226.00	5,793,000.00	-	5,540,873,950.00	21,895,464,176.00

411	Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT)	3,624,156,653.00	250,680.00	-	2,956,259,810.00	6,580,667,143.00
130	Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social (STSS)	319,872,898.00	100,000.00	-	47,700,000.00	367,672,898.00
170	Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR)	226,375,008.00	-	-	-	226,375,008.00
410	Secretaría de Estado en el Despacho de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)	283,117,071.00	420,415.00	-	-	283,537,486.00
416	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)	572,707,798.00	-	-	38,591,499.00	611,299,297.00
41	Secretaría de Estado en el Despacho de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)	458,038,182.00	-	-	-	458,038,182.00

Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
407	Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA)	75,000,000.00	-	-	-	75,000,000.00
Sub Total Instituciones Desconcentradas		11,563,634,617.00	1,485,878,112.00	-	6,293,895,903.00	19,343,408,632.00
22	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	445,865,305.00	-	-	1,471,620,089.00	1,917,485,394.00
24	Instituto de la Propiedad (IP)	804,706,548.00	261,984,291.00	-	-	1,066,690,839.00
25	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS)	8,277,502.00	-	-	-	8,277,502.00

26	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	29,166,724.00	-	-	-	29,166,724.00
28	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	415,169,199.00	30,000,000.00	-	120,311,813.00	565,481,012.00
32	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	39,005,402.00	-	-	-	39,005,402.00
33	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	353,931,817.00	-	-	-	353,931,817.00
35	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	30,285,906.00	56,717,006.00	-	-	87,002,912.00
37	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	773,846,531.00	16,541,431.00	-	173,394,931.00	963,782,893.00
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)	136,088,208.00	66,300.00	-	-	136,154,508.00
42	Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH)	346,919,997.00	83,902,575.00	-	-	430,822,572.00
43	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	165,825,745.00	78,338,334.00	-	-	244,164,079.00
44	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	1,544,646,953.00	-	-	181,147,810.00	1,725,794,763.00
45	Instituto Nacional de Migración (INM)	881,046,510.00	-	-	-	881,046,510.00
46	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)	147,643,410.00	-	-	-	147,643,410.00

Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
51	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	16,889,713.00	-	-	-	16,889,713.00
61	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	9,528,153.00	20,085,985.00	-	-	29,614,138.00

62	Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)	-	164,124,283.00	-	-	164,124,283.00
72	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)	50,008,436.00	-	-	-	50,008,436.00
91	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	282,376,545.00	20,445,676.00	-	-	302,822,221.00
101	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	341,045,785.00	-	-	-	341,045,785.00
102	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía (ZOLITUR)	-	99,625,597.00	-	-	99,625,597.00
104	Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)	45,280,305.00	-	-	10,000,000.00	55,280,305.00
121	Dirección General de la Marina Mercante (MARMER)	56,413,713.00	82,700,000.00	-	-	139,113,713.00
123	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	134,062,233.00	49,647,557.00	-	-	183,709,790.00
141	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	83,167,443.00	500,000.00	-	-	83,667,443.00
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	356,970,593.00	-	-	-	356,970,593.00
145	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	77,269,092.00	139,165,352.00	-	-	216,434,444.00
153	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)	-	95,100,000.00	-	-	95,100,000.00
161	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	12,713,327.00	-	-	-	12,713,327.00
242	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	265,616,962.00	33,000.00	-	-	265,649,962.00
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)	36,637,678.00	-	-	-	36,637,678.00

Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
244	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DNM)	127,851,107.00	-	-	22,041,275.00	149,892,382.00
301	Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT)	30,307,772.00	-	-	-	30,307,772.00
400	Administración Aduanera de Honduras (AAH)	735,510,359.00	268,280,706.00	-	45,000,000.00	1,048,791,065.00
404	Dirección General de Cinematografía (DGC)	40,000,000.00	-	-	-	40,000,000.00
413	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)	158,242,363.00	18,620,019.00	-	232,700,000.00	409,562,382.00
414	Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)	72,933,727.00	-	-	-	72,933,727.00
415	Programa de la Red Solidaria (PRS)	858,242,473.00	-	-	4,033,179,985.00	4,891,422,458.00
417	Programa de Acción Social	1,650,141,081.00	-	-	4,500,000.00	1,654,641,081.00
	Sub Total Órganos Constitucionales	9,516,268,652.00	376,510,575.00	-	400,000,000.00	10,292,779,227.00
1	Congreso Nacional (CN)	1,448,000,000.00	-	-	-	1,448,000,000.00
2	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	421,621,637.00	70,309,035.00	-	-	491,930,672.00
3	Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	111,415,781.00	-	-	-	111,415,781.00
4	Consejo Nacional Electoral (CNE)	524,332,071.00	-	-	-	524,332,071.00
5	Tribunal de Justicia Electoral (TJE)	69,680,013.00	-	-	-	69,680,013.00
10	Poder Judicial (PJUD)	3,233,400,000.00	192,959,154.00	-	-	3,426,359,154.00

20	Presidencia de la República (PREREP)	602,000,000.00	-	-	-	602,000,000.00
180	Registro Nacional de las Personas (RNP)	677,810,386.00	62,769,480.00	-	400,000,000.00	1,140,579,866.00
Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
190	Ministerio Público (MP)	2,246,683,987.00	-	-	-	2,246,683,987.00
200	Procuraduría General de la República (PGR)	181,324,777.00	50,472,906.00	-	-	231,797,683.00
Sub Total Deuda Pública, Servicios Financieros de la AC		47,580,238,163.00	-	-	18,075,456,377.00	65,655,694,540.00
220	Deuda Pública (DEPU)	32,813,227,186.00	-	-	16,956,931,150.00	49,770,158,336.00
449	Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC)	14,767,010,977.00	-	-	1,118,525,227.00	15,885,536,204.00
Sub Total Otros Entes		165,000,000.00	-	-	-	165,000,000.00
405	Unidad Especial de Protección (UEP)	165,000,000.00	-	-	-	165,000,000.00

Administración Descentralizada

Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Crédito Interno	Fuentes Externas	Total
Administración Descentralizada		18,363,692,538.00	127,694,456,900.00	3,203,050,974.00	8,717,671,908.00	157,978,872,320.00
Código	Institutos autónomos	963,831,345.00	2,270,952,717.00	-	245,939,952.00	3,480,724,014.00
500	Instituto Nacional Agrario (INA)	419,558,208.00	35,850,000.00	-	100,000,000.00	555,408,208.00
501	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	217,838,180.00	1,285,870.00	-	-	219,124,050.00
503	Instituto de Formación Profesional (INFOP);	1,188,950.00	1,128,972,625.00	-	47,700,000.00	1,177,861,575.00

504	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO);		18,867,906.00	-	87,000,000.00	105,867,906.00
505	Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	39,513,293.00	21,355,606.00			60,868,899.00
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP);	30,993,389.00	73,695,596.00			104,688,985.00

Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Credito Interno	Fuentes Externas	Total
507	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	30,991,245.00	3,053,448.00		7,239,952.00	41,284,645.00
508	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)		958,840,750.00			958,840,750.00
510	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)	25,501,282.00				25,501,282.00
513	Instituto Nacional de Estadística	95,688,677.00	4,730,916.00			100,419,593.00
514	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	25,385,544.00	24,300,000.00			49,685,544.00
515	Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCIETI);	62,560,541.00			4,000,000.00	66,560,541.00
516	Comité Nacional de Prevención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (CONAPREV)	14,612,036.00				14,612,036.00
Código	Institutos de Previsión y Seguridad Social	146,650,932.00	66,323,524,426.00	-	-	66,470,175,358.00

601	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS);	8,068,000.00	18,026,181,089.00			18,034,249,089.00
602	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP);	-	12,068,034,000.00			12,068,034,000.00
603	Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA);	4,369,309.00	23,468,630,691.00			23,473,000,000.00
604	Instituto de Previsión Militar (IPM);	134,213,623.00	10,885,799,537.00			11,020,013,160.00
605	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	-	1,874,879,109.00			1,874,879,109.00
Código	Universidades Nacionales	6,788,116,455.00	393,141,450.00	-	43,317,587.00	7,224,575,492.00
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH);	5,466,548,101.00	289,251,600.00	-	-	5,755,799,701.00
702	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM);	667,254,405.00	35,000,000.00	-	-	702,254,405.00
703	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	517,096,025.00	46,540,120.00	-	37,500,000.00	601,136,145.00
Administración / Institución		Tesoro Nacional	Recursos Propios	Credito Interno	Fuentes Externas	Total
511	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	137,217,924.00	22,349,730.00	-	5,817,587.00	165,385,241.00
Código	Hospital Escuela	2,262,883,046.00	18,100,000.00	-	166,087,137.00	2,447,070,183.00
708	Hospital Escuela	2,262,883,046.00	18,100,000.00		166,087,137.00	2,447,070,183.00
Código	Empresas Públicas	8,195,434,247.00	46,524,191,302.00	3,203,050,974.00	6,262,327,232.00	64,185,003,755.00
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	7,462,022,765.00	42,664,316,195.00	3,053,050,974.00	5,562,527,232.00	58,741,917,166.00

803	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	-	1,402,397,192.00	-	-	1,402,397,192.00
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	200,000,000.00	1,243,777,833.00	150,000,000.00	400,000,000.00	1,993,777,833.00
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA)	297,013,434.00	149,029,080.00	-	-	446,042,514.00
806	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA);	48,789,000.00	188,510,174.00	-	98,800,000.00	336,099,174.00
807	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO);	106,337,450.00	792,885,613.00	-	197,600,000.00	1,096,823,063.00
808	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	3,055,615.00	11,959,351.00	-	-	15,014,966.00
809	Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	78,215,983.00	71,315,864.00	-	3,400,000.00	152,931,847.00
Código	Instituciones Financieras Bancarias y No Bancarias	6,776,513.00	12,164,547,005.00	-	2,000,000,000.00	14,171,323,518.00
901	Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI);	6,776,513.00	3,550,461,323.00	-	-	3,557,237,836.00
902	Banco Central de Honduras (BCH);	-	6,617,438,913.00	-	-	6,617,438,913.00
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA);	-	1,064,436,864.00	-	2,000,000,000.00	3,064,436,864.00
950	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	-	932,209,905.00	-	-	932,209,905.00

Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que conforme al Artículo 37 de la Ley Orgánica de Presupuesto, realice a través del Formulario de Modificaciones Presupuestarias (FMP05) del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), los ajustes que sean requeridos para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023.

la formulación y ejecución de las políticas, normativas, proyectos y otros instrumentos de gestión por resultados, conforme la cadena de valor público construida por la DIGER en la Matriz de Consistencia de Resultados (MCR), que medirá el grado de avance de la gestión gubernamental frente a las metas establecidas a nivel institucional, sectorial y presidencial.

La DIGER implementará y administrará el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), que permitirá a la Presidencia de la República, disponer de informes de evaluación trimestral sobre la gestión institucional, respecto al cumplimiento de metas, conforme los indicadores institucionales definidos para los gerentes del sector público (secretarios de Estado, directores ejecutivos, comisionados y gerentes generales). Se aplicará una evaluación sectorial semestral y una al final de año a nivel presidencial.

La información relativa al avance en los indicadores deberá ser registrada en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), conforme los lineamientos

que la DIGER establezca, y publicada en la página web de la Presidencia de la República y el Portal SIGPRET.

ARTÍCULO 7.- La Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), a través del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) ejecutará el proceso de Monitoreo y Evaluación de la Planificación Institucional de las instituciones del Poder Ejecutivo, conforme al Plan Operativo Anual (POA) de las instituciones, y generará reportes mensuales sobre el avance de la ejecución física de las instituciones.

Los informes contendrán la ejecución presupuestaria generada por el SIAFI y la Dirección General de Inversiones Públicas. Los reportes mensuales e informes trimestrales se remitirán a cada institución del sector público, que deberá registrar la información en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), a más tardar cinco (5) días calendario después de finalizado el mes.

ARTÍCULO 8.- Las instituciones del Gobierno Central, Desconcentradas y Descentralizadas, deben remitir a la Secretaría de Estado

créditos a los sectores productivos antes mencionados;

5) Comisión por Administración:

Hasta uno por ciento (1%) anual por administración de la cartera de crédito que se coloque con estos recursos; y,

6) Utilidades Anuales: El BCH como aportante de los recursos debe percibir el dos por ciento (2%) anual que generen sus recursos aportados para constitución del fondo de inversión.

Se autoriza a BANHPROVI para que gestione con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) los procedimientos de créditos otorgados en amparo al Decreto Legislativo No.175-2008 del 18 de Diciembre de 2008 para la adquisición de viviendas y otros sectores productivos que se encontraban en trámite al momento de la liquidación del fideicomiso.

ARTÍCULO 295.- El Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), debe reglamentar

las presentes Normas de Ejecución Presupuestaria en un término de treinta (30) días laborables, contados a partir de la publicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 296.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes de enero de dos mil veintitrés.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO

PRESIDENTE

CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES

SECRETARIO

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA

SECRETARIA

Por Tanto: Publíquese.